

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1287/

ADJUDICA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Julio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 409 de fecha 28.07.2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que en relación con la obra "Construcción de Aceras en Varios Sectores de la Comuna", del Programa Mejoramiento Urbano FRIL (Fondo Regional de Inversión Local", modalidad Administración Directa, solicita autorice adjudicación de 8 M3 de arena gruesa, al proveedor Sr. José Valenzuela Avalos, RUT N° 7.751.073-7, domiciliado en calle Gabriela Mistral N° 235, Gultro, comuna de Olivar, cuyo precio por M3 es de \$ 7.140, monto total \$ 57.120 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO

: **ADJUDICASE** adquisición de 8 M3 de arena gruesa para la obra "Construcción de Aceras en Varios Sectores de la Comuna", del Programa Mejoramiento Urbano FRIL (Fondo Regional de Inversión Local", modalidad Administración Directa, al proveedor Sr. José Valenzuela Avalos, RUT N° 7.751.073-7, domiciliado en calle Gabriela Mistral N° 235, Gultro, comuna de Olivar, cuyo precio por M3 es de \$ 7.140, monto total \$ 57.120 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 "Construcción de Veredas Varios Sectores de Requinoa", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE